

There are no translations available.

Circular 737-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 16 de agosto 2019.

STPS y CCE analizan mejoras para Jóvenes Construyendo el Futuro. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) inició las mesas de diálogo con la Iniciativa Privada (IP) para analizar mejoras al programa Jóvenes Construyendo el Futuro. La primera reunión de trabajo se realizó con más de 30 empresas miembros del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). En este primer encuentro participaron los responsables de la operación al interior de las empresas, cuya retroalimentación giró en torno a los procesos del programa, tales como planes de capacitación, tutoría, plataforma, vinculación y registro. La coordinadora nacional del Programa, Dayra Vergara, agradeció a las empresas “su entusiasta participación, así como su labor durante estos ocho meses que lleva Jóvenes Construyendo el Futuro, con el fin de procurar un mejor futuro para los aprendices que forman parte de esta iniciativa”, informó la STPS en un comunicado. Los representantes de las empresas plantearon su inquietud por el freno en la inscripción de becarios para los siguientes meses de 2019, pues varias empresas ya tenían listas sus vacantes para recibir más aprendices. Fuentes cercanas a la STPS confirmaron a El Economista que las autoridades laborales han propuesto incentivos fiscales a las organizaciones que contraten a los aprendices. Sin embargo, aún no es un hecho. Otra de las mejoras que pidió el sector empresarial es agilizar el proceso de la verificación de las vacantes y los centros de trabajo. Además, los representantes de las empresas del CCE que formaron parte de este ejercicio coincidieron en que, gracias a su participación, han conformado un semillero de talento importante. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/carrera/stps-y-cce-analizan-mejoras-para-jovenes-construyendo-el-futuro/2019/08/>

Llaman a revisar pago de utilidades. (Verónica Gascón). El porcentaje que las empresas pagan a sus empleados por concepto de reparto de utilidades será revisado por representantes patronales y de los trabajadores, como se hace cada 10 años. La Secretaría del Trabajo emitió una convocatoria para que los sindicatos de trabajadores y de patrones registrados, así como los patrones independientes, elijan a quienes los representarán ante la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas. Actualmente las empresas reparten 10 por ciento de sus ganancias a los trabajadores. "El reto de esta comisión es encontrar cuál es el mejor porcentaje en función de las condiciones económicas del País y, por otro lado, cómo hacemos para que la base de las empresas que pagan se amplíe. No es un reto fácil. "Hay ideas a favor de que el porcentaje se incremente, pensando que favorecerá a los trabajadores; eso puede afectar porque difícilmente las compañías buscarán cómo cumplir con eso y cómo evitarlo", opinó Germán de la Garza, abogado laboral. Según la Secretaría del Trabajo, en abril, los sindicatos, federaciones y confederaciones que representan a más de 51 por ciento de los trabajadores sindicalizados solicitaron la revisión del porcentaje de utilidades. (Reforma)

<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=7144229|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20190815/interactiva/RNEG20190815-002.JPG&text=sindicatos&tit=Llaman%20a%20revisar%20pago%20de%20utilidades>

Toca récord la informalidad; hay 30.9 millones. (Ernesto Sarabia). De abril a junio de 2019, la población ocupada en todas las modalidades de informalidad se incrementó 1.6 por ciento anual, llegando así a 30 millones 949 mil 627 personas, muestran datos del Inegi. La participación de los hombres en el total de la población en la informalidad fue de 60.2 por ciento, 1.01 puntos porcentuales menos que un año atrás, los mismos puntos que ganaron las mujeres, al quedar en una cifra de 39.8 por ciento. Entre abril y junio de 2018 y el mismo lapso de este año, se incorporaron a las filas de la informalidad 481 mil 786 individuos, ligando 10 trimestres con alzas en la informalidad laboral total. Por tipo de unidad económica, destaca lo que ocurrió con la población ocupada en componente del trabajo doméstico remunerado, la cual subió 4.8 por ciento anual en el segundo trimestre de 2019, donde se emplearon 2 millones 317 mil 206 personas. El principal componente de la informalidad total, el sector informal, ocupó a 15 millones 278 mil 215 personas en el segundo trimestre de 2019, un 3.6 por ciento más que un año atrás. La Tasa de Informalidad Laboral al final del segundo trimestre fue de 56.3 por ciento de la población ocupada en cifras originales, 0.3 puntos menos que de abril a junio de 2018, lo mismo se redujo con cifras desestacionalizadas a 56.6 por ciento. De abril a junio, la Tasa de Desocupación nacional fue de 3.49 por ciento de la Población Económicamente Activa. (Reforma)

<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=7144233|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20190815/interactiva/RNEG20190815->

001.JPG&text=reforma+laboral&tit=Toca%20r%E9cord%20la%20informalidad;%20hay%2030.9%20millones

Sindicatos se amparan contra revisión de contratos. Organizaciones sindicales iniciaron la presentación de amparos en contra del protocolo para la revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) anunciado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Las principales centrales obreras, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el Congreso del Trabajo (CT) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) recurrieron a tribunales federales para tratar de frenar este proceso. Desde hoy y hasta el próximo lunes, los sindicatos presentarán los recursos, los cuales estimaron que rebasarán los 400 amparos en contra de dicho protocolo. Bajo la asesoría de la representación jurídica del CTM, que encabeza Ángel Celorio, sindicatos de empresas particulares correspondientes a sectores de la construcción, automotriz, metalúrgico, transformación, servicios, transporte, asegurador, valores, entre otros, buscan detener el proceso para la revisión de los CCT. Los principales argumentos jurídicos que presentaron contemplan que la legislación en la materia todavía no está aprobada, como la referente a la ley orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, por lo que es una medida que no tiene sustento legal; tampoco está constituido dicho Centro y, sobre todo, no puede aplicarse de forma retroactiva para la revisión de contratos de los últimos cinco años. El equipo jurídico de la CTM detalló que de los amparos que ya habían presentado en contra de la reforma laboral han avanzado siete, pero resaltó que de avanzar los relacionados con los contratos colectivos se frenaría uno de los procesos más complejos para las organizaciones sindicales. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/mexico/sindicatos-amparan-contra-revision-contratos-cct-ctm-croc-ct-stps/>

ASPA respalda cambios a la Ley que permiten a los pilotos asociarse en dos sindicatos. ASPA precisó que este artículo pertenece a una sección especial dentro de la LFT que habla de las tripulaciones aéreas. “El hecho de que haya una sección especial se da en virtud de las actividades tan específicas que realizamos y que no se pueden incluir en el conjunto general, por ejemplo, cada año los pilotos debemos demostrar capacidad técnica, teórica, física y psicológica para poder seguir volando o podríamos perder nuestra licencia”. “También tenemos diferentes jornadas de servicio, de descanso, adiestramientos periódicos e incluso los motivos de separación laboral son más estrictos que para otros trabajadores”, explicó ASPA, en un comunicado. La Asociación destacó que la profesión de piloto aviador tiene particularidades que la hace diferente a otras, pues en las operaciones aéreas está en juego la seguridad de los pasajeros, la conectividad del país e incluso la soberanía nacional. “Creemos que quienes deben representar los intereses de los pilotos deben ser pilotos, es decir, un sindicato gremial”. “Por ello es que en ASPA respaldamos el recién agregado artículo 245Bis de la Ley Federal del Trabajo, protege la existencia de asociaciones gremiales y con ello se contribuye a fortalecer la

estabilidad de la industria aérea”, dijo Rafael Díaz Covarrubias, secretario general de ASPA de México. Las reformas a la LFT responden a un viejo anhelo de los pilotos de contar con un sistema de justicia compatible con las necesidades de los trabajadores y el artículo 245Bis abre una oportunidad para hacer realidad una negociación colectiva auténtica. La reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/negocios/aspa-respalda-cambios-la-ley-que-permiten-los-pilotos-asociarse-en-dos-sindicatos>

Activo empresarial. (José Yuste). JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO 2020. Sí habrá Jóvenes Construyendo el Futuro, el programa de becarios para capacitarse. Sólo que para el 2020, la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, y el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar, quieren mejorar el programa: evitar que los jóvenes no lo aprovechen, o bien que algunas empresas simulen con becarios lo que deberían ser empleos formales. Todo ello se va a ver en las reuniones que ya están en marcha. En la primera reunión fueron empresas como Manpower, Kimberly Clark, Femsa, Basf, Elementia y Gin Group y acordaron mantener estas sesiones para mejorar el programa. Ya hay 905 mil becarios en 157,300 centros de trabajo, según cifras de la Secretaría del Trabajo. Y ahora, para 2020, se quiere mejorar la cifra y el programa. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/jose-yuste/madruquete-del-banxico/113080>

Pesos y contrapesos. (Arturo Damm). Desempleo. Durante el segundo trimestre de 2018 la tasa de desempleo fue 3.3 por ciento de la población económicamente activa (3.3 hombres, 3.4 mujeres), PEA, integrada por todos los mexicanos, hombres y mujeres, mayores de quince años, que buscan trabajo. Si lo encuentran se vuelven población ocupada, PO. Si no lo encuentra, y siguen buscando, son población desocupada, PD. A lo largo del segundo trimestre de 2019 el porcentaje fue 3.5 (3.5 hombres, 3.6 mujeres), lo cual dio como resultado un aumento de dos décimas de punto porcentual, equivalentes al 6.1 por ciento. A lo largo del primer trimestre de 2019 la tasa de desempleo fue 3.5 por ciento de la PEA (3.4 hombres, 3.7 mujeres). Un trimestre después, durante el segundo del año, fue la misma, 3.5 por ciento (3.5 hombres, 3.6 mujeres). Durante el primer semestre de 2018 el desempleo fue 3.25 por ciento de la PEA (3.25 hombres, 3.40 mujeres). Un año después, entre enero y junio pasados, fue 3.50 por ciento (3.45 hombres, 3.65 mujeres), 25 centésimas de punto porcentual mayor, equivalentes al 7.7 por ciento. Por último, a lo largo del segundo semestre de 2018, la tasa de desempleo fue 3.35 por ciento de la PEA (3.15 hombres, 3.50 mujeres). Un semestre después, de enero a junio pasados, fue 3.50 (3.45 hombres, 3.65 mujeres), 15 centésimas de punto

porcentual mayor, equivalentes al 4.5 por ciento. De las cuatro comparaciones hechas en tres (segundo trimestre de 2019 contra segundo trimestres de 2018, primer semestre de 2019 contra primero de 2018, primer semestre de 2019 contra segundo de 2018) aumentó la tasa de desempleo y solamente en una (segundo trimestre de 2019 contra primero de 2019) permaneció igual. En ningún caso hubo una reducción y, de seguir las cosas como hasta ahora (por ejemplo: menor creación de empleos en el sector formal de la economía, consecuencia de la caída en la inversión directa, efecto de la desconfianza que entre los empresarios ha generado la 4T), difícilmente la habrá. Ciertamente, los porcentajes de desempleo siguen estando dentro de lo que, para la economía mexicana, podemos considerar normal. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/desempleo/>

Punto y aparte. (Ángeles Aguilar). Inmovilidad, 74% de los pobres atrapados y el sur sin oportunidades. ¿De dónde vengo? y ¿a dónde voy?... Muchos se dejan las manos y el alma en su trabajo con la esperanza de mejorar su calidad de vida y ofrecer a los suyos más oportunidades. No obstante, más allá del esfuerzo, la realidad es que las posibilidades para ascender en el escalafón socioeconómico son acotadas. Actualmente, México se ubica como uno de los países con menor movilidad social por debajo incluso de sus pares como Argentina o naciones donde aún persiste un sistema de castas como India. En ese contexto, recientemente el Centro de Estudios Espinosa Yglesias a cargo de Roberto Vélez Grajales publicó su “Informe de Movilidad Social en México 2019”, poderoso documento que analiza las enormes desigualdades que persisten y las posibilidades para salir de la intrincada trampa de la pobreza...Padre pobre, padre rico... Sobra decir que los resultados de dicho estudio son escandalosos. Un 49% de las personas que nacen en hogares del grupo más bajo de la escalera social, se quedan ahí de por vida. Por si fuera poco, del 50% que logra elevar su estatus, un 25% no supera siquiera la línea de la pobreza, es decir que 74 de cada 100 mexicanos que nacen en condiciones de carencia se quedan ahí. De igual forma, al hablar del ascenso intergeneracional se observa que sólo 3% de los jóvenes con padres pobres logran subir a la cúspide socioeconómica y apenas 7% llega a lo que se conoce como la clase media. De hecho, ante el acotado crecimiento económico y la débil creación de empleo, es más sencillo ir en sentido inverso. Un 25% de los descendientes de personas con una relativamente buena condición social, en el cuarto quintil, pasaron al tercer quintil, e incluso un 17% cayó en situación de pobreza. De reversa... (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/inmovilidad-74-de-los-pobres-atrapados-y-el-sur-sin-oportunidades/>

